

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2018 – 0088 00

Se encuentra el expediente al Despacho para decidir lo pertinente en relación con la solicitud de terminación del proceso aportada al protocolo, empero de revisión de la misma advierte el Despacho que se encuentra dirigida al Juzgado Doce Civil del Circuito de esta ciudad, en consecuencia, por secretaría proceda con lo de su cargo remitiendo la referida documental a la referida sede judicial.

De otra parte, a efectos de proceder a poner a disposición de parte actora el expediente digital, habrá de acreditarse la calidad en la que actúa quien confiere autorización a su dependiente judicial para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico número 001 del 11 de enero de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5e13d5cce386e92a5b4ca21c4f6d2a642d97341e6bd7c7c0628334a5538d1a6**

Documento generado en 16/12/2021 10:18:20 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>